

Nota informativa sobre la COP31

Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente y DESC

Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC)

Noviembre de 2026

Reivindicar la justicia climática: nuestra agenda común para la COP31

Llegamos a la COP con la certeza de que acceder a estas negociaciones es un privilegio, mientras que las comunidades de primera línea que enfrentan la crisis climática quedan, en gran medida, excluidas de los espacios donde se toman decisiones sobre sus vidas, territorios y futuros. Por ello, la COP31 es un espacio político en disputa al que llevamos las demandas, los conocimientos y la fuerza de los pueblos que enfrentan el colonialismo climático, la extracción de recursos, el militarismo, el patriarcado y la impunidad corporativa.

En la COP31, instamos a los Estados a situar en el centro el análisis feminista interseccional; hacer efectiva una transición justa y equitativa; garantizar el acceso a la justicia, los remedios y las reparaciones; proporcionar financiación climática reparadora y garantizar la justicia en materia de deuda; enfrentar el militarismo y exigir cuentas al complejo militar-industrial; proteger a las personas defensoras de los derechos humanos; y fortalecer la rendición de cuentas corporativa mediante obligaciones vinculantes.

Esta nota informativa recoge el análisis y las prioridades colectivas de la Red-DESC, consolidados mediante un proceso entre sus miembros de cara a la COP31. Se nutre de las lecciones aprendidas en diversos espacios de negociación mundial y de las luchas más amplias de sus miembros por la justicia climática y los derechos humanos. Nuestras demandas están interrelacionadas y se fundamentan en el derecho de los pueblos a la autodeterminación y en la necesidad de enfrentar las causas estructurales de la crisis climática.

1. Situar en el centro el análisis feminista interseccional y proteger a las personas defensoras de los derechos humanos

Aspectos clave: La crisis climática no es neutra en términos de género. Está marcada por la intersección del colonialismo, el patriarcado, el militarismo y las economías extractivistas, que imponen cargas desproporcionadas a las mujeres y a las personas de género diverso, especialmente en el Sur Global. Por ello, la justicia climática exige abordar las desigualdades estructurales e históricas, redistribuir el poder, la riqueza y el trabajo de cuidado, y situar en el centro los conocimientos, las realidades vividas y el liderazgo de las comunidades de primera línea. Este liderazgo depende de que los diversos movimientos sociales puedan organizarse y movilizarse de manera segura. Sin embargo, la COP31 se celebra en un contexto de creciente represión y reducción del espacio para la sociedad civil, en el que las personas defensoras de los derechos humanos enfrentan cada vez más medidas represivas y otras formas de represalia [en todo el mundo](#),

particularmente en [Turquía](#). Por tanto, la seguridad y la participación significativa de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil son fundamentales para que la COP31 pueda reflejar, impulsar y fortalecer de manera efectiva la acción climática liderada por los pueblos.

Nuestras demandas para la COP31:

- Garantizar que la COP31 sea un espacio seguro e inclusivo para las personas defensoras de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, en particular mediante el apoyo a la [Cumbre de los Pueblos sobre el Clima](#) y otras acciones de solidaridad en Antalya y sus alrededores. La participación, las acciones colectivas y las aspiraciones de los movimientos de los pueblos deben integrarse en los espacios formales de la COP.
- Garantizar que el [acuerdo de país anfitrión de la COP31](#) se aplique en pleno cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, protegiendo a las personas defensoras de los derechos humanos y a las organizaciones de la sociedad civil frente a la vigilancia, la intimidación y la criminalización, y salvaguardando la libertad de expresión y de reunión pacífica.
- Incorporar enfoques transformadores de género, interseccionales y basados en los derechos humanos en todas las negociaciones climáticas, y garantizar que las políticas y el financiamiento respondan a los impactos diferenciados y acumulativos de la crisis climática, especialmente sobre las mujeres, las personas de género diverso y otras comunidades históricamente oprimidas y sometidas.
- Reconocer, valorar y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado y mal remunerado, en particular el cuidado del medio ambiente, y fortalecer los sistemas colectivos de cuidado de las mujeres como pilares de una acción climática que respete la justicia intergeneracional y los derechos de las comunidades que defienden a las generaciones presentes y futuras.

2. Hacer efectiva una transición justa y equitativa

Aspectos clave: Una transición justa y equitativa debe situar en el centro la justicia social y reparadora, así como la equidad intergeneracional. Debe sustentarse en procesos democráticos que hagan efectivos los derechos sustantivos y procedimentales de las comunidades de primera línea, y descolonizar los enfoques dominantes mediante soluciones dirigidas por las comunidades, sus conocimientos y su autodeterminación, al tiempo que rechaza las [falsas soluciones](#). En la COP30, las Partes acordaron desarrollar un Mecanismo de Transición Justa (MTJ). En el 64.º período de sesiones de los Órganos Subsidiarios (SB64), las Partes iniciaron conversaciones sobre su puesta en marcha, pero no llegaron a un acuerdo sobre su estructura, sus funciones ni su ubicación institucional. La COP31 enfrenta ahora la tarea urgente de convertir el MTJ en un instrumento eficaz para la implementación y garantizar que no quede reducido a una plataforma de coordinación técnica desvinculada de las realidades de las comunidades de primera línea que viven la transición.

Nuestras demandas para la COP31:

- Establecer una hoja de ruta clara y con plazos definidos para la eliminación de los combustibles fósiles, con hitos, mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidades diferenciadas. Al mismo tiempo, garantizar que los

países del Sur Global cuenten con el margen de acción para definir sus políticas, el financiamiento y otros medios de implementación necesarios para impulsar transiciones justas y equitativas que respeten su derecho al desarrollo, la democracia energética, los medios de vida y la autodeterminación de los pueblos.

- Garantizar que las políticas de transición justa enfrenten los sistemas interconectados de extracción de combustibles fósiles, militarismo y militarización que impulsan la injusticia climática y social, y que el acceso a los recursos, su control y las decisiones sobre las vías de transición queden en manos de las comunidades de primera línea más afectadas por estos sistemas.
- Adoptar una decisión clara y ambiciosa para poner en marcha el MTJ, que defina su mandato, plazos, recursos y medidas de rendición de cuentas. Garantizar que el MTJ se fundamente en la responsabilidad histórica, la justicia reparadora, la justicia de género y la equidad intergeneracional, y que estos principios orienten sus políticas, implementación, evaluación y rendición de cuentas.
- Garantizar el derecho a la autodeterminación y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) como requisitos irrenunciables para la participación plena y efectiva de las comunidades de primera línea en el diseño, la toma de decisiones, la implementación y la evaluación del mecanismo, especialmente cuando las políticas o los proyectos afecten los derechos o los sistemas de gobernanza de los pueblos indígenas.
- Rechazar las falsas soluciones, incluidos el extractivismo verde y azul, los mercados de carbono, los enfoques que generan deuda y las medidas comerciales unilaterales que imponen nuevas formas de control colonial sobre las economías del Sur Global. Garantizar, en cambio, que el mecanismo proporcione financiamiento público, accesible, basado en subvenciones y que no genere deuda, con acceso directo para los países en desarrollo y las comunidades afectadas.

3. Enfrentar el militarismo y exigir cuentas al complejo militar-industrial

Aspectos clave: El militarismo y la militarización son importantes motores de la dependencia de los combustibles fósiles, la destrucción ecológica y el desplazamiento forzado. Las operaciones militares, la infraestructura y las cadenas de suministro militares siguen sin tenerse debidamente en cuenta en los reportes sobre el clima ni en la contabilidad climática, mientras que los fabricantes de armas y las instituciones financieras continúan beneficiándose de los sistemas de ocupación, militarización y extracción de recursos. En todo el Sur Global, la militarización también acompaña la extracción de minerales críticos, los corredores energéticos y los proyectos supuestamente verdes y azules que despojan a las comunidades de sus territorios y las criminalizan.

Nuestras demandas para la COP31:

- Reconocer la desmilitarización como condición previa para alcanzar la justicia climática, abordando los vínculos entre el militarismo, los conflictos y la ocupación, los combustibles fósiles y el complejo militar-industrial. Rechazar que los corredores energéticos y los proyectos extractivos se traten como asuntos de seguridad en nombre de la seguridad energética o nacional. No puede haber justicia climática sin desmilitarización.

- Exigir reportes obligatorios, exhaustivos, transparentes y desagregados sobre las emisiones de gases de efecto invernadero del sector militar, incluidas las procedentes de sus operaciones, infraestructura y cadenas de suministro. Exigir cuentas al complejo militar-industrial mediante requisitos obligatorios de reducción de emisiones, divulgación de información climática y debida diligencia en materia de derechos humanos.
- Garantizar que el financiamiento climático y las políticas de transición no financien, faciliten ni legitimen la ocupación, los conflictos, las agresiones militares, el genocidio, la guerra ni la destrucción de los pueblos y los ecosistemas. Reorientar los recursos públicos destinados a la militarización, la producción de armas y la vigilancia hacia las reparaciones, los servicios públicos y las soluciones lideradas por los pueblos.
- Abordar los impactos de las armas y las tecnologías militares sobre el medio ambiente y los derechos humanos, incluida la destrucción del entorno natural causada por el fósforo blanco, y apoyar la demanda de una prohibición integral de su producción, transferencia y uso. Asimismo, amplificar las demandas de otras iniciativas lideradas por movimientos sociales, como el [Embargo Energético Global para Palestina \(GEEP\)](#).
- Reconocer el ecocidio como un crimen internacional grave y abordar la destrucción ambiental que continúa en Gaza y el sur del Líbano en el contexto de la campaña genocida más amplia de Israel contra el pueblo palestino. Los Estados deben condenar estas prácticas, establecer mecanismos legales y regulatorios vinculantes para exigir cuentas a las fuerzas militares y a las potencias ocupantes por la destrucción ambiental y las emisiones militares, y garantizar reparaciones integrales para los pueblos y las comunidades afectadas, incluida la restauración ecológica y la descontaminación de las tierras y los ecosistemas afectados.

4. Hacer efectivas las reparaciones climáticas, el acceso a la justicia y los remedios

Aspectos clave: La gobernanza climática sigue negando y fragmentando la responsabilidad por los daños que sufren las comunidades de primera línea. Las reparaciones deben ir más allá de la compensación económica e incluir restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición, restauración ecológica y restablecimiento de la autodeterminación colectiva. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre las obligaciones de los Estados en relación con el cambio climático, junto con la jurisprudencia regional pertinente, ofrece una base jurídica importante. Sin embargo, aún queda por construir, mediante la lucha política, los procesos internacionales y las acciones legales a nivel nacional, los mecanismos necesarios para hacer efectivas las reparaciones.

Nuestras demandas para la COP31:

- Garantizar que los instrumentos de la CMNUCC y los mecanismos de financiamiento climático se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos en materia de remedios y reparaciones, tomando como referencia la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la jurisprudencia regional pertinente en materia de derechos humanos para fortalecer el reconocimiento de la responsabilidad de los Estados y sus obligaciones de prevenir, abordar y reparar los daños relacionados con el clima.

- Hacer efectivas las consecuencias jurídicas de la opinión consultiva de la CIJ, garantizando que los procesos de rendición de cuentas internacionales, regionales y nacionales se refuercen mutuamente y que existan vías eficaces para exigir cuentas y obtener remedios ante el incumplimiento de las obligaciones climáticas de los Estados.
- Garantizar vías concretas, exigibles y accesibles para obtener remedios y reparaciones, junto con mecanismos de reclamación y rendición de cuentas independientes, transparentes y dotados de recursos suficientes para las comunidades afectadas por proyectos y políticas relacionados con los combustibles fósiles, los minerales críticos, las energías renovables y el clima en general.
- Fortalecer a los tribunales, los órganos administrativos y las organizaciones jurídicas nacionales como primeras vías para exigir cuentas, y desarrollar mecanismos políticos, jurídicos e institucionales que permitan a las comunidades afectadas invocar las obligaciones de los Estados y ejercer su derecho a obtener reparación.

5. Reivindicar una financiación climática reparadora y la justicia en materia de deuda

Aspectos clave: El financiamiento climático sigue formando parte de una arquitectura financiera global marcada por la extracción colonial, el comercio desigual, la dominación económica mediante la deuda y la concentración de la riqueza en el Norte Global. Ante los escasos o nulos avances logrados en la COP30 y el SB64, siguen sin resolverse cuestiones fundamentales: quién debe aportar el financiamiento, en qué forma, a qué escala, con qué mecanismos de rendición de cuentas y a quiénes debe llegar. El financiamiento climático debe basarse en obligaciones legales y en la justicia reparadora, y no tratarse como caridad ni como un mecanismo de inversión o de búsqueda de ganancias.

Nuestras demandas para la COP31:

- Cancelar las deudas ilegítimas, odiosas y coloniales y establecer una hoja de ruta con plazos definidos para un alivio integral de la deuda como forma de reparaciones climáticas. Garantizar que el financiamiento climático contribuya al alivio de la deuda, en lugar de profundizar la dependencia de ella.
- Rechazar que los préstamos, la inversión privada, los canjes de deuda o la asistencia para el desarrollo se presenten como financiamiento climático, y prohibir el doble y triple conteo entre los presupuestos climáticos, de desarrollo y humanitarios.
- Garantizar el aumento del financiamiento climático del Norte Global al Sur Global hasta alcanzar al menos 1,3 billones de dólares estadounidenses anuales, sobre la base del artículo 9.1, que establece la obligación vinculante de los países desarrollados de proporcionar a los países en desarrollo financiamiento climático nuevo, adicional, suficiente, previsible, de carácter público y en forma de subvenciones. En consonancia con esta obligación, garantizar el acceso directo al financiamiento para las comunidades afectadas que enfrentan daños climáticos, en lugar de depender únicamente de los gobiernos o de intermediarios.
- Garantizar que el artículo 2.1(c) no desplace las obligaciones del artículo 9.1 ni traslade la responsabilidad del financiamiento climático a los países en desarrollo, incluso mediante el uso de sus presupuestos públicos nacionales. Los países desarrollados deben proporcionar financiamiento climático en respuesta a las necesidades

y prioridades de los países en desarrollo y de las comunidades de primera línea, que son quienes menos han contribuido a la crisis climática.

- Garantizar que el Programa de Trabajo sobre Financiamiento Climático establezca una vía concreta de implementación, con responsabilidades claras, hitos anuales, requisitos de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos, así como vías directas, transparentes y accesibles para que las comunidades y las organizaciones de base accedan al financiamiento climático.

6. Desmantelar la captura corporativa y fortalecer el tratado de la ONU para regular el poder corporativo

Aspectos clave: La captura corporativa sigue influyendo en las negociaciones y las políticas climáticas. Las industrias de los combustibles fósiles, la extracción, las finanzas y el armamento influyen en la acción climática mediante compromisos voluntarios, [falsas soluciones](#) —incluidos los mecanismos basados en el mercado— y discursos sobre el crecimiento verde. A su vez, las alianzas y los patrocinios empresariales, el cabildeo y el acceso a quienes toman las decisiones refuerzan su influencia en los espacios de gobernanza climática. Debemos enfrentar la captura corporativa en la gobernanza climática, que socava y obstaculiza directamente la acción climática real. Los enfoques voluntarios no han puesto fin a la impunidad corporativa, lo que pone de relieve la necesidad urgente de marcos legales aplicables y obligaciones vinculantes para garantizar la rendición de cuentas corporativa.

Nuestras demandas para la COP31:

- Participar en el proceso y apoyar el fortalecimiento de un [instrumento jurídicamente vinculante de la ONU sobre empresas y derechos humanos](#) para poner fin a la impunidad corporativa y [proteger el derecho de los pueblos a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible](#). Ante la perspectiva de que las negociaciones culminen en un borrador final en 2027, los Estados deben aprovechar esta oportunidad para establecer [disposiciones](#) sólidas y un marco jurídico que permitan exigir responsabilidades a las empresas por las violaciones y los abusos de los derechos humanos a lo largo de las cadenas de valor y de suministro, así como ampliar el acceso a remedios para los pueblos y las comunidades afectadas. Esto es esencial para fortalecer la coherencia entre los procesos de la CMNUCC, de derechos humanos, de biodiversidad y otros procesos multilaterales, y para garantizar que los Estados y quienes participan en las negociaciones vinculen estos procesos a fin de avanzar hacia una implementación coordinada y basada en los derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.
- Adoptar salvaguardas frente a los conflictos de interés, siguiendo el modelo del artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, a fin de proteger la formulación de políticas climáticas de la interferencia corporativa. Excluir de las negociaciones de la CMNUCC a los representantes de la industria de los combustibles fósiles y de otras industrias contaminantes, reconociendo el conflicto fundamental entre sus intereses comerciales y una acción climática eficaz. Asimismo, impedir el cabildeo y la influencia empresarial en las negociaciones, las instituciones y los espacios de formulación de políticas climáticas en todos los niveles en los que intervienen los Estados.

- Exigir a las corporaciones que divulguen información sobre sus cadenas de suministro, sus vínculos financieros y sus impactos relacionados con el clima, en particular sobre las comunidades de primera línea. Rechazar los discursos y mecanismos promovidos por las corporaciones que mercantilizan la justicia, como las afirmaciones de cero emisiones netas, los canjes de deuda y las tecnologías no probadas, incluidas la compensación de emisiones de carbono y las remociones de carbono.

Nuestro enfoque de cara a la COP31

La COP31 debe impulsar la implementación de medidas climáticas justas y, al mismo tiempo, enfrentar los sistemas que siguen causando daños climáticos. Llevamos los mandatos de los movimientos sociales y las comunidades que representamos en este espacio de negociación mundial, y les rendimos cuentas. Nuestra labor de incidencia vincula la transición justa y equitativa, la justicia en materia de deuda, el acceso a remedios y reparaciones, la rendición de cuentas corporativa y la desmilitarización como luchas interconectadas por un cambio sistémico. Buscamos conectar las negociaciones formales con las realidades de las comunidades de primera línea, así como con las luchas y los espacios de solidaridad fuera de la COP, para garantizar que las comunidades puedan incidir en las decisiones que se tomen en la COP31, estén o no presentes en Antalya.